

Lima, 24 de Noviembre de 2011

Sr. Ricardo Giesecke Sara-Lafosse, Ministro del Ambiente
Sr. Luis Castilla Rubio, Ministro de Economía y Finanzas
Sra. Eleonora Silva Pardo, Representante en el Perú de la Corporación Andina de Fomento

Asunto: Programa de Inversión Pública de Fortalecimiento de Gestión Ambiental y Social de los Impactos Indirectos del Corredor Vial Interoceánico Sur II Etapa (PGAS CVIS II).

Estimada Señora y estimados Señores:

Es grato dirigirnos a Ustedes como organizaciones de la Sociedad Civil, con el fin de reiterar algunas propuestas que no han sido incluidas en los estudios de factibilidad del PGAS CVIS II, pese a que su importancia se encuentra debidamente sustentada en anteriores comunicaciones y en las propias experiencias y lecciones aprendidas de la I Etapa del PGAS CVIS.

En principio, queremos resaltar los esfuerzos realizados por el Ministerio del Ambiente (MINAM) en el actual proceso de formulación del PGAS CVIS II, el cual a lo largo de los últimos meses ha tenido grandes mejoras en términos de propiciar una mayor transparencia de información y apertura al diálogo con los miembros de sociedad civil. No obstante, consideramos que aún hay espacio para mejoras significativas que redundarán en la viabilidad e impacto del programa.

Sobre el particular, después de haber revisado detenidamente la respuesta sustentatoria de la Unidad Formuladora del MINAM, respecto a las propuestas planteadas en los tres últimos talleres regionales realizados en las ciudades de Puno (17 de Octubre), Cusco (19 de Octubre) y Puerto Maldonado (21 de Octubre), advertimos que no han sido incorporadas propuestas fundamentales para la puesta en marcha del PGAS CVIS II, las cuales venimos planteando desde finales del 2009 y que han sido reiteradas en las tres regiones involucradas, según el siguiente detalle:

- 1. Falta de representación de la Sociedad Civil en el Comité Directivo Nacional.** Saludamos la incorporación de los representantes de los gobiernos locales en esta instancia, pues la mayor cantidad de actividades y presupuesto están concentrados en el nivel local. Desde esta óptica, la participación de representantes de la sociedad civil con voz y voto ofrecerá condiciones de transparencia que faltaron en el PGAS/CVIS I, propiciará la participación constructiva ciudadana, la coordinación y la concertación de decisiones y acciones de gestión socioambiental en torno a la Carretera Interoceánica Sur.
- 2. Respeto al rol de los Comités de Coordinación Regional frente a la Unidad Ejecutora y al Comité Directivo Nacional.** En este aspecto, si bien concordamos con la propuesta del MINAM en que las recomendaciones de estos Comités de Coordinación Regional sean revisadas por el Comité Directivo Nacional, dentro de un plazo perentorio no mayor a treinta días calendarios, consideramos que aún falta precisar la operatividad que tendrán estos Comités de Coordinación Regional y los mecanismos de coordinación entre éstos y el Comité Directivo Nacional (p.e. frecuencia de reuniones, formalidad de las actas de sesiones, acuerdos y de las comunicaciones formales atendiendo las decisiones consultadas).
- 3. Establecimiento de la Sede de la Unidad Ejecutora en una de las tres regiones del PGAS CVIS II.** A pesar que cada una de las regiones involucradas ha planteando ser sede de la Unidad Ejecutora, se está optando porque la sede sea en Lima, con la intención expresa de evitar conflictos entre regiones. En este aspecto, consideramos que no habrá oposición por parte de las regiones no seleccionadas como sedes, siempre que los criterios para la operatividad en la sede regional seleccionada estén claramente definidos (por ejemplo, adecuado servicio de internet); en este planteamiento, más que un conflicto, existe

una coincidencia e interés en las tres regiones en ser sede de la Unidad Ejecutora por el alcance e impacto del programa a nivel regional y en aras de efectivizar el proceso de descentralización nacional.

- 4. Ausencia de una Estrategia y Metodología para el Sistema de Monitoreo y Evaluación.** Si bien en los actuales estudios se asigna un magro presupuesto para el Monitoreo y Evaluación, dentro de la Unidad Ejecutora, y se consideran evaluaciones de medio tiempo, al final y de impacto (esto último muy importante), no existe indicación del marco estratégico y metodológico para este sistema. Nos parece crucial especificar en el diseño del PGAS CIVS el enfoque del monitoreo y evaluación, incluyendo mecanismos de rendición de cuentas y responsabilidades bien definidas. Es apropiado recordar que en la primera etapa del PGAS CVIS también se asignó una partida para este tema, el cual no obstante nunca fue desarrollado, lo cual trajo más de una complicación.
- 5. Falta de mecanismos de coordinación entre el MINAM y las Direcciones Regionales de Energía y Minas:** Apreciamos la inclusión de actividades y presupuesto para el Ordenamiento Minero en el ámbito de influencia de la carretera, dado el grave impacto que la minería ilegal tiene sobre el ámbito de la Interoceánica Sur, la cual además actúa como catalizador del crecimiento de la minera aurífera ilegal en las tres regiones involucradas. No obstante, advertimos la falta de mecanismos de coordinación imprescindibles entre el MINAM, a través de su Dirección General de Ordenamiento Territorial, las Direcciones Regionales de Energía y Minas y otros actores vinculados al tema.

Conocemos de las buenas intenciones de las autoridades del actual gobierno en atender prioritariamente la agenda ambiental nacional, en donde la ciudadanía cumple un rol importante con su participación. En este contexto, el PGAS CVIS II constituye una gran oportunidad para emprender acciones con miras a fomentar la gobernanza y el desarrollo sostenible de las localidades aledañas a la Carretera Interoceánica Sur.

Siempre hemos manifestado nuestra mayor disposición para contribuir con el PGAS CVIS II, a fin de contar con un proceso de diseño bien articulado y validado socialmente, en este sentido, estamos seguros que los cinco puntos antes señalados serán adecuadamente valorados e incluidos en los estudios finales de factibilidad.

Atentamente,

- Ernesto Ráez Luna, Coordinador Nacional del Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil para la Interoceánica Sur
- Juan Carlos Flores del Castillo, Coordinador Regional de Madre de Dios del Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil para la Interoceánica Sur
- Efraín Samochuallpa, Coordinador Regional de Cusco del Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil para la Interoceánica Sur – Región Cusco
- Zenón Choquehuanca, Coordinador Regional de Puno del Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil para la Interoceánica Sur – Región Puno
- Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil para la Interoceánica Sur – Coordinación Nacional
- Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil para la Interoceánica Sur – Región Madre de Dios
- Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil para la Interoceánica Sur – Región Cusco
- Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)
- Centro para la Sostenibilidad Ambiental de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (CSA UPCH)
- Bosques Amazónicos (BAM)
- Asociación Servicios Educativos Rurales (SER)
- Conservación Ambiental y Desarrollo en el Perú (CAMDE PERU)
- Asociación Ecosistemas Andinos (ECOAN)
- Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza (Pro Naturaleza)

- Pablo Concha Sequeiros, Antropólogo y Comunicador, D.N.I. N° 08249983
- Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica (ACCA)
- Mariano Cuentas Cuentas, Representante CIP Puno, Capítulo Ingeniería Agrónoma, D.N.I. N° 01225510
- Instituto Sur Andino de Derechos Humanos (ISADH)
- Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP)
- Grupo Propuesta Ciudadana
- CooperAcción, Acción Solidaria para el Desarrollo
- Red Peruana por una Globalización con Equidad – RedGE
- Asociación Cutivireni (ACPC)
- Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)
- Candela Perú
- CONVEAGRO – PUNO
- Asociación Nacional de Centros (ANC)
- Manuela Ramos Puno
- Red de Municipalidades Urbanas y Rurales - REMURPE Puno
- Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA)